

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22386 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I, declaración concurso 222/2010, se ha dictado a instancias de "Transportes Ortiz Benedi, S.L.", en fecha 11-6-10 auto de declaración de concurso voluntario de "Transportes Ortiz Benedi, S.L.", C.I.F. B-99128670, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lucena de Jalón (Zaragoza).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 11 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100049402-1